

Se harán, al menos, tres pruebas escritas, una por evaluación.

Para calificar al alumnado, se tendrá en cuenta la valoración global de los contenidos, los procedimientos y la actitud, interés y trabajo realizado en clase.

Para obtener una calificación positiva es preciso demostrar que se han asimilado los contenidos mínimos, haber realizado algún trabajo individual o colectivo a lo largo del curso, y no haber mostrado una actitud negativa en las clases.

Señalaremos, como orientadoras, las siguientes cifras:

- ✓ Pruebas escritas: 60% de la nota (incluidas las pruebas sobre las lecturas programadas).
- ✓ Pruebas orales: 10%.
- ✓ Actividades y trabajos: 20%.
- ✓ Trabajo, actitud e interés en clase: 10%.

La naturaleza de las pruebas variará en función de los contenidos previstos según la distribución temporal que hemos establecido. Habrá pruebas escritas objetivas en las que los alumnos tendrán que responder con exactitud, claridad y pulcritud a las cuestiones propuestas. El número de cuestiones también será variable y la puntuación, de cero (0) a diez (10) puntos, será proporcional al número de cuestiones.

A la hora de calificar los exámenes se tendrá en cuenta también el empleo correcto de la ortografía y de los signos de puntuación. Las faltas de ortografía se valorarán restando de la nota de la prueba 0,25 puntos por cada una de ellas, hasta un máximo de 2 puntos. También la mala presentación podrá restar de la nota de la prueba hasta 1 punto.

Las actividades del libro de texto deberán quedar reflejadas en el cuaderno del alumno, a fin de poder ser revisadas por la profesora a su requerimiento. Han de estar completas para poder aprobar la evaluación.

Cada vez que el alumno no traiga a clase el material escolar supondrá la pérdida de 0,25 puntos, que serán restados de la nota final de la evaluación.

La realización de trabajos individuales o grupales, referentes a alguna de las cuestiones temáticas, será valorada también de cero (0) a diez (10) puntos.

De todas formas, insistimos en que en la nota global de la evaluación se reflejará no solo el valor numérico alcanzado en la prueba escrita sino también el seguimiento diario del alumno en el aula.

Los criterios de calificación de la prueba de septiembre se harán sobre **una prueba escrita** que constituirá el 100% de la nota. Los contenidos de la prueba escrita serán los vistos a lo largo de todo el curso.

Además de la **observación directa** del trabajo de los alumnos en clase, al final de cada unidad temática se realizarán pruebas orales o escritas, con el fin de analizar la consecución de los objetivos propuestos. Estas pruebas, como es lógico, deberán tener en cuenta los objetivos y contenidos comentados a los alumnos al comienzo de cada unidad.

Se utilizarán también **pruebas escritas**, realizadas periódicamente, no solo al final de cada evaluación y que procuraremos que coincida con la finalización de algún bloque temático. En este apartado se incluye la realización de una prueba o trabajo sobre un libro de lectura obligada en cada una de las evaluaciones, cuya realización y presentación serán indispensables para aprobar la evaluación. Creemos que con estas pruebas escritas se favorece el estudio y además permite al profesor un seguimiento más pormenorizado de cada alumno.

Estas pruebas escritas permitirán la evaluación competencial del alumno, porque los ejercicios que las componen tendrán como contenido **los estándares de aprendizaje evaluables** que correspondan a cada unidad temática y evaluación, ya que estos son el referente específico para evaluar el aprendizaje del alumno. Describen aquello que se quiere valorar y que el alumno debe lograr, tanto en conocimientos como en competencias; responden a lo que se pretende conseguir en Latín 4º y constituyen, pues, el referente fundamental para determinar el grado de consecución de los objetivos generales y de las competencias.

Además, se podrán incluir **pruebas orales** en las que los alumnos en grupos expondrán, con apoyo de medios audiovisuales, algunos contenidos del bloque 5 de la programación.

También incluiremos estrategias que permitan la participación del alumnado en la evaluación de sus logros, como la **autoevaluación**, mediante la corrección de ejercicios y *simulacros* de examen en clase, y ejercicios de autoevaluación en distintas *webs* que se les facilitarán. Además, nos parece fundamental incluir prácticas de **evaluación entre iguales** o **coevaluación**, para ello aprovecharemos las actividades en grupo.

Se valorará positivamente el interés por la asignatura, así como la colaboración ante las actividades programadas y el trabajo diario.

El sistema de **evaluación es continuo**: los contenidos gramaticales son acumulativos, de manera que a cada evaluación se sumarán los contenidos de las evaluaciones anteriores. Por tanto, traducido a términos de calificación, aprobar o suspender una evaluación posterior significa aprobar o suspender las anteriores. No sucederá lo mismo con aquellos contenidos de carácter cultural, de modo que, si en una evaluación no se obtiene una calificación positiva en los mismos, se podrá recuperar a final de curso en una prueba específica creada para ello.

En la evaluación del rendimiento académico se tendrán también en cuenta estos aspectos:

- Grado de asimilación y comprensión de los contenidos.
- Aplicación práctica de los conocimientos adquiridos.
- Claridad de conceptos y de exposición.
- Capacidad de análisis, relación y síntesis.
- Trabajo personal y aprovechamiento en el aula.
- Actitud participativa.

Por todo ello, la calificación final del alumno vendrá estimada de la siguiente manera:

- **60%** de la nota se obtendrá de las **pruebas escritas**, teniendo en cuenta principalmente los estándares de aprendizaje evaluables básicos antes enumerados. La proporción de los mismos queda de la siguiente manera: 60% para los contenidos morfosintácticos y textos; 5 % para los contenidos de léxico; 35% para los contenidos culturales.
- **15%** pruebas de **lectura**.
- **10%** expresión **oral**.
- **15%** cuaderno, actitud e interés en clase.

Para obtener una calificación positiva el alumno ha de puntuar en todos los apartados y la nota será el resultado de la suma de todos ellos, guardando la relación manifestada en los porcentajes.

Los criterios de calificación de la prueba de septiembre se harán sobre **una prueba escrita (75%)** y un **cuaderno de ejercicios (25%)** que el alumno deberá presentar en el momento de realizar el examen.

Dado que el carácter de la materia es progresivo en su mayor parte, no se llevarán a cabo recuperaciones de las evaluaciones suspensas. Se tratará de reforzar esos conocimientos para que los alumnos puedan superar la siguiente evaluación, de forma que se pueda llegar a una evaluación final positiva. De no ser así, deberán realizar una prueba de mínimos en el mes de junio, basada en los estándares de aprendizaje básicos.

Se harán, al menos, tres pruebas escritas, una por evaluación.

Para obtener una calificación positiva es preciso demostrar que se han asimilado los contenidos mínimos, haber realizado trabajos individuales a lo largo del curso y no haber mostrado una actitud negativa en clase.

Señalaremos, como orientadoras, las siguientes cifras:

- ✓ Pruebas escritas y/o trabajos individuales: 70% de la nota (incluidas las pruebas sobre las lecturas programadas).
- ✓ Pruebas orales: 5%.
- ✓ Trabajo en clase: 25%.

La naturaleza de las pruebas variará en función de los contenidos previstos según la distribución temporal que hemos establecido. Habrá pruebas escritas objetivas en las que los alumnos tendrán que responder con exactitud, claridad y pulcritud a las cuestiones propuestas. El número de cuestiones también será variable y la puntuación, de cero (0) a diez (10) puntos, será proporcional al número de cuestiones.

A la hora de calificar los exámenes se tendrá en cuenta también el empleo correcto de la ortografía y de los signos de puntuación. Las faltas de ortografía se valorarán restando de la nota de la prueba 0,25 puntos por cada una de ellas, hasta un máximo de 2 puntos. También la mala presentación podrá restar de la nota de la prueba hasta 1 punto.

La realización de trabajos individuales, referentes a alguna de las cuestiones temáticas, será valorada también de cero (0) a diez (10) puntos.

De todas formas, insistimos en que en la nota global de la evaluación se reflejará no solo el valor numérico alcanzado en la prueba escrita sino también el seguimiento diario del alumno en el aula.

Los criterios de calificación de la prueba de septiembre se harán sobre **una prueba escrita** que constituirá el 100% de la nota. Los contenidos de la prueba escrita serán los vistos a lo largo de todo el curso.

LATÍN I

La nota principal de la evaluación será la media de los exámenes correspondientes a cada parte en cada una de las evaluaciones. Se realizarán las siguientes pruebas en cada evaluación:

- Dos exámenes que, en líneas generales, consistirán en la traducción de oraciones o un texto, con preguntas de morfología y sintaxis. Supondrán el **70%** de la nota.
- Un examen de contenido cultural y/o léxico, que supondrá un **15%** de la nota de evaluación.
- El **15%** de la nota restante la constituirán la actitud y el interés en clase y la prueba sobre el libro de lectura, que se evaluará mediante un trabajo, cuya realización y presentación serán indispensables para aprobar la evaluación.

Para obtener una **calificación positiva** el alumno ha de puntuar en todos los apartados, debiéndose obtener, al menos, una nota media de 3 en cada uno de ellos; la nota será el resultado de la suma de todos ellos, guardando la relación manifestada en los porcentajes.

A la hora de calificar los exámenes se tendrá en cuenta también la correcta expresión, es decir, el empleo correcto de la ortografía y de los signos de puntuación. Las faltas de ortografía se valorarán de la siguiente forma: a) tildes y palabras inusuales incorrectas: 0,10 puntos por cada una; b) palabras de uso muy corriente incorrectas: 0,25 puntos por cada una. También la mala presentación podrá restar de la nota de la prueba hasta 1 punto.

No se realizarán recuperaciones de la materia por evaluaciones, ya que la materia es sumativa.

La prueba extraordinaria de septiembre constará de un único examen, que será testimonio único de la superación de la materia, es decir, el criterio de calificación de septiembre ocupa el 100% de la nota (de 0-10) de la prueba realizada. La prueba de septiembre será similar a la realizada como examen final de junio. Los contenidos se basan en los aprendizajes básicos (mínimos).

GRIEGO I

La nota principal de la evaluación será la media de los exámenes correspondientes a cada parte en cada una de las evaluaciones. Se realizarán las siguientes pruebas en cada evaluación:

- Dos exámenes que, en líneas generales, consistirán en la traducción de oraciones o un texto, con preguntas de morfología y sintaxis. Supondrán el **70%** de la nota.
- Un examen de contenido cultural y/o léxico, que supondrá un **15%** de la nota de evaluación.
- El **15%** de la nota restante la constituirán la actitud y el interés en clase y la prueba sobre el libro de lectura, que se evaluará mediante un trabajo, cuya realización y presentación serán indispensables para aprobar la evaluación.

Para obtener una **calificación positiva** el alumno ha de puntuar en todos los apartados, debiéndose obtener, al menos, una nota media de 3 en cada uno de ellos; la nota será el resultado de la suma de todos ellos, guardando la relación manifestada en los porcentajes.

A la hora de calificar los exámenes se tendrá en cuenta también la correcta expresión, es decir, el empleo correcto de la ortografía y de los signos de puntuación. Las faltas de ortografía se valorarán de la siguiente forma: a) tildes y palabras inusuales incorrectas: 0,10 puntos por cada una; b) palabras de uso muy corriente incorrectas: 0,25 puntos por cada una. También la mala presentación podrá restar de la nota de la prueba hasta 1 punto.

No se realizarán recuperaciones por evaluaciones, ya que la materia es sumativa.

La prueba extraordinaria de septiembre constará de un único examen, que será testimonio único de la superación de la materia, es decir, el criterio de calificación de septiembre ocupa el 100% de la nota (de 0-10) de la prueba realizada. La prueba de septiembre será similar a la realizada como examen final de junio. Los contenidos se basan en los aprendizajes básicos (mínimos).

Respecto a la evaluación del proceso de aprendizaje de los alumnos, se llevará a cabo a través de los siguientes instrumentos:

- Observación sistemática de la actitud y participación del alumno en clase, de la cual se tomará nota en el registro personal de cada alumno establecido al efecto.
- Análisis de las producciones de los alumnos. Consistirán fundamentalmente en breves traducciones con diccionario de textos seleccionados similares a los que se realizan en la clase diaria.
- Se realizarán dos pruebas específicas por evaluación. En ellas se intentará abarcar los contenidos mínimos que deban ser asimilados por los alumnos. La materia es sumativa, es decir, en todo momento el alumno puede ser preguntado por cualquiera de los contenidos explicados en evaluaciones anteriores.

Criterios de calificación:

La nota final de cada una de las evaluaciones se calculará teniendo en cuenta las **pruebas escritas** (dos por evaluación), que supondrán el **100%** de la nota, y las actividades que comprenden serán puntuadas de la siguiente manera:

1. A la traducción se le asignará un máximo de 4 puntos. Para su corrección y calificación se tendrá presente, por un lado, la recta comprensión del texto y, por otra, la justa aplicación de las normas morfológicas y sintácticas, especialmente en el caso de los períodos subordinados.
2. Para el resto de cuestiones se estipula la siguiente puntuación:
 - Análisis morfológico y sintáctico de un fragmento del texto: 2 puntos.
 - Contenidos léxicos: 2 puntos.
 - Cuestiones de literatura: 2 puntos.

A la hora de calificar los exámenes se tendrá en cuenta también la correcta expresión, es decir, el empleo correcto de la ortografía y de los signos de puntuación. Las faltas de ortografía se valorarán de la siguiente forma: a) tildes y palabras inusuales incorrectas: 0,10 puntos por cada una; b) palabras de uso muy corriente incorrectas: 0,25 puntos por cada una. También la mala presentación podrá restar de la nota de la prueba hasta 1 punto.

La prueba extraordinaria de septiembre constará de un único examen, que será testimonio único de la superación de la materia, es decir, el criterio de calificación de septiembre ocupa el 100% de la nota (de 0-10) de la prueba realizada. La prueba de septiembre será similar a la realizada como examen final de junio. Los contenidos se basan en los aprendizajes básicos (mínimos).

GRIEGO II

La evaluación será continua, formativa y sumativa. Se centrará en la realización de tareas propuestas: análisis y traducción de textos, comentario literario e histórico de textos, ejercicios de léxico, etc. La observación del manejo de técnicas de síntesis, análisis y atención especial a los aspectos fundamentales de ortografía, presentación y fluidez y corrección en la exposición oral y escrita.

El proceso de evaluación incluirá:

- *La evaluación continua.* La materia será evaluada a diario a través de los ejercicios de traducción y análisis propuestos en clase para seguir el proceso de enseñanza-aprendizaje de forma adecuada. Al tratarse de una materia progresiva, interrelacionada y escalonada, el normal desarrollo del siguiente trimestre enmendará el posible déficit del alumno, por lo que no están previstas pruebas de recuperación.
- *La evaluación final.* Se comprobará el grado de conocimientos adquiridos por los alumnos al final del proceso.

La calificación de las evaluaciones será del siguiente modo: las pruebas objetivas y exámenes constituirán el 100% de la nota global; el esfuerzo, interés y dedicación personal del alumno ayudarán a perfilar la nota de la evaluación.

Las pruebas objetivas consistirán en:

- a) Traducción de un fragmento escogido de la *Antología* propuesta por la USAL (Esopo, Isócrates, Jenofonte) –40% de la nota–.
- b) Análisis morfosintáctico de un pasaje del texto –20% de la nota–.
- c) Comentario etimológico de palabras extraídas del texto –20% de la nota–.
- d) Cuestiones de literatura griega –20% de la nota–.

A la hora de calificar los exámenes se tendrá en cuenta también la correcta expresión, es decir, el empleo correcto de la ortografía y de los signos de puntuación. Las faltas de ortografía se valorarán de la siguiente forma: a) tildes y palabras inusuales incorrectas: 0,10 puntos por cada una; b) palabras de uso muy corriente incorrectas: 0,25 puntos por cada una. También la mala presentación podrá restar de la nota de la prueba hasta 1 punto.

La prueba extraordinaria de septiembre constará de un único examen, que será testimonio único de la superación de la materia, es decir, el criterio de calificación de septiembre ocupa el 100% de la nota (de 0-10) de la prueba realizada. La prueba de septiembre será similar a la realizada como examen final de junio. Los contenidos se basan en los aprendizajes básicos (mínimos).